

BASES PREMIOS EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO
ASOCIACIÓN AMIGOS INSTITUTO LABORAL FERNANDO EL CATÓLICO,
FUNDACION BANCARIA UNICAJA y EXCMO. AYTO DE VERA.
Convocatoria 2024

La Asociación de Amigos del Instituto Laboral Fernando el Católico y la Fundación Bancaria Unicaja, por acuerdo de la Junta Directiva, han decidido fomentar la cultura del esfuerzo y el rendimiento académico, reconociendo y distinguiendo a estudiantes que hayan finalizado, con mayor brillantez, sus estudios de Bachillerato y Formación Profesional. Se convocan tres premios a la excelencia en el rendimiento académico, para cada uno de los citados estudios.. Los premios se otorgarán de acuerdo con las siguientes

BASES

1.-OBJETO

- El objeto de esta convocatoria es distinguir a estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional que cursen estudios en los institutos de la localidad de Vera que han finalizado con brillantez sus estudios en los citados centros en el curso 2023/2024, así como un reconocimiento económico.

2.- BENEFICIARIOS

Podrán optar a los premios a la excelencia en el rendimiento académico quienes hayan concluido sus estudios de Bachillerato y Formación Profesional en el presente curso 2023/2024 en la convocatoria de junio.

3.-REQUISITOS

Para optar a los premios las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.

- Haber finalizado los estudios anteriormente citados en la convocatoria de junio de 2024.
- Haberlos realizado en un número de curso igual o inferior al establecido en el correspondiente plan de estudios.
- Haber obtenido en el expediente académico, como mínimo, la nota media para los citados estudios de 9.
- Cumplir los requisitos certificados por los centros para la obtención del título, así como las menciones de matrícula de honor en las materias que correspondan, y especialmente en el curso segundo.

4.- DOTACIÓN ECONÓMICA

Los premios tendrán la siguiente dotación:

- PRIMER PREMIO DE 700€ (SETECIENTOS EUROS)

Patrocinado por la Fundación Bancaria Unicaja.

- SEGUNDO PREMIO DE 500€ (QUINIENTOS EUROS)

Patrocinado por el Excmo. Ayto. de Vera.

- TERCER PREMIO DE 400€ (CUATROCIENTOS EUROS)

Patrocinado por el Excmo. Ayto. de Vera.

5.- DISTRIBUCIÓN DE LOS PREMIOS

Con independencia del número de titulados en el presente curso quedan asignados de la forma siguiente:

- BACHILLERATO: 1^{er} PREMIO, 2^{do} PREMIO y 3^{er} PREMIO.
- FORMACIÓN PROFESIONAL: 1^{er} PREMIO, 2^{do} PREMIO y 3^{er} PREMIO.

Se adjudicarán tres premios por titulación independientemente del centro en el que se imparta.

La nota inicial de cada participante será la media de su expediente académico correspondiente a los cursos 2022/23 y 2023/24

En el caso de que en los expedientes académicos no figure la calificación numérica, la valoración de las calificaciones será la siguiente:

- a) Matrícula de honor : 10 puntos
- b) Sobresaliente: 9 puntos
- c) Notable: 7,5 puntos
- d) Aprobado: 5,5 puntos

6.- FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán hasta el viernes día 5 del mes julio de 2024 en las secretarías de los institutos “Alyanub” y “ El Palmeral”

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Certificación académica personal.
- Calificaciones prueba acceso a la Universidad.
- Nota de acceso ciclos formativos grado superior.

- Certificaciones Oficiales de idiomas, Conservatorios, otros, etc

La presentación de la solicitud fuera de plazo supondrá la exclusión de la misma.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

7.- VALORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES.

7.1 Los expedientes serán valorados atendiendo a la nota media del expediente, calculada conforme a lo dispuesto en el punto 5 de esta convocatoria.

En el supuesto que dos o más estudiantes tengan la misma calificación total, tendrá una mayor puntuación, quien tenga mayor número de matrículas de honor, o en su caso sobresaliente y así sucesivamente.

A esta primera valoración del expediente académico, hay que incluir los resultados de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad, que incluye la calificación de las Pruebas de Acceso y Pruebas de Admisión para el alumnado. En el caso de F.P. es obligatorio la presentación de las calificaciones de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Al tratarse de tres premios de Excelencia Académica para cada una de las modalidades Bachillerato y FP Grado Superior, la calificación definitiva y el orden de los Premios, se establecerá con un **baremo adicional máximo de tres puntos**, a partir de la calificación de la Fase de Admisión a la Universidad o su equivalente para F.P. Dicha baremo, aparece reflejado en el punto 7.2 de la presente convocatoria

7.2 Baremos

Premios Extraordinarios ESO/BACHILLERATO/F.P GRADO M/SUPERIOR

Premios o reconocimientos en concursos públicos o certámenes de creación artística, tecnológica o cultural en función del carácter regional, nacional o internacional. Olimpiadas Científicas, o de otras modalidades, etc.

Cursos, talleres o campus de verano.

Idiomas, acreditados oficialmente en niveles, básico, medio o avanzado

Titulaciones adicionales: música, otros..

Si alguna de las personas solicitantes ha cursado estudios para la obtención de otros títulos, la Comisión considerará la que resulte más favorable para la obtención del premio.

8.- SELECCIÓN DE LOS PREMIADOS

Los expedientes de las solicitudes admitidas a trámite serán evaluados por una comisión formada por:

- Dos componentes de la Junta directiva de la Asociación de Amigos del Instituto Laboral “Fernando el Católico”
- El Secretario de la Asociación, **con voz y sin voto**.
- Un profesor de la Universidad de Almería.
- Un docente de enseñanzas no universitarias, de reconocido prestigio.
- El Concejal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Vera.

La Comisión una vez establecidas las puntuaciones correspondientes para Bachillerato y Formación Profesional podrá otorgar los premios anteriormente establecidos. La Comisión podrá declarar desierto los premios que no reúnan los requisitos establecidos en parte o en su totalidad para esta convocatoria.

9.- CONCESIÓN DE LOS PREMIOS

La concesión de los premios se notificará directamente a los interesados, que confirmarán a la Asociación la aceptación de los premios y su asistencia al acto de entrega. En caso de que por fuerza mayor, los premiados no pudieran asistir al mencionado acto deberá asignar un representante. La falta de aceptación, de asistencia o de designación de representante, será considerada como de renuncia al premio que se asignará al siguiente de la lista de alumnos de Bachillerato o Formación Profesional Grado Superior.

Vera, 15 de Abril de 2024

El Presidente de la Asociación

José M^a Rubio Casquet

PREMIOS EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO 2023/2024

DATOS PERSONALES:

NIF/NIE/PASAPORTE	
APELLIDOS	
NOMBRE	
DOMICILIO HABITUAL	
POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL
PROVINCIA	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
ESTUDIOS CURSADOS	
INSTITUTO	
OTROS ESTUDIOS	
CURSO DE INICIO	NOTA MEDIA

Documentación a presentar en la secretaria del centro:

- Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte
- Certificación académica
- Calificaciones prueba acceso y Admisión a la Universidad
- Nota acceso CFGS
- Otras titulaciones

Vera de..... de2024

El alumno o padre/madre si es menor de edad